



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 177, fecha: martes, 19 de Septiembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA

APROBACION INICIAL DE ORDENANZA REGULADORA DE LAS LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSPORTE Y EVACUACIÓN.

3119

Aprobada inicialmente la ORDENANZA REGULADORA DE LAS LÍNEA ELÉCTRICA DE TRANSPORTE Y EVACUACIÓN, por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de agosto de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://pozodeguadalajara.sedelectronica.es].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Pozo de Guadalajara a 08 de septiembre de 2023..Fdo.: El Alcalde-Presidente.

Teodoro Baldominos Carnerero.